



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 023-1,

### VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 178 y 194 bis. del Reglamento del Personal; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores académicos a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR**:

<u>NOMBRE</u>	<u>FACULTAD</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
PÉREZ VILLALOBOS MARÍA VICTORIA	CS. SOCIALES	120015	MANTIENE
DELGADO HIDALGO ALDO PATRICIO	CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	--	MANTIENE
DELGADO RAMÍREZ EDUARDO JOSÉ	CS. ECONÓMICAS Y ADM.	120016	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. Los respectivos Decanos comunicarán a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Decanos respectivos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 07 de Marzo de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcc.



**Universidad de Concepción**

**PROVIDENCIA D. N° 2012-023**

Concepción, 07 de Marzo de 2012.

**PASE A : SR. VICERRECTOR**

**DE : DIRECTOR DE PERSONAL**

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción proyecto de Resolución que otorga Promociones a la jerarquía de Profesor Titular, sancionadas por la CCPU de la Universidad de Concepción.

Le saluda con toda atención,

  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL

*CCH/pcc.*